

ESTEPONA 1999, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, acordó reducir el capital social en la cifra de 601.500,00 euros, por restitución de aportaciones. El capital social, en consecuencia, queda establecido en 300.000,00 euros.

Torrent, 18 de febrero de 2002.—El Administrador, Francisco Andreu Andrés.—30.404.

ETYAM, S. L. (Sociedad absorbente) CARESCAR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las respectivas compañías, celebradas el 17 de mayo de 2002, se ha acordado la fusión por absorción de la entidad «Carescar, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por parte de la entidad «Etyam, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la primera quien transmite a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la Sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 14 de junio de 2002.—El Administrador solidario de «Etyam, Sociedad Limitada» y de «Carescar, Sociedad Limitada», Marc Rahola Matutes.—30.073. 1.^a 24-6-2002

FINCAS CORRAL SANTUTXU, S. L.

Junta general

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los socios a la Junta general que tendrá lugar el próximo día 17 de julio de 2002, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Bilbao, 17 de junio de 2002.—El Consejero delegado.—30.187.

FINCAS CORRAL VITORIA, S. L.

Junta general

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Adminis-

tración de la compañía convoca a los socios a la Junta general que tendrá lugar el próximo día 17 de julio de 2002, a las dieciséis treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Quinto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta.

Vitoria, 17 de junio de 2002.—El Consejero delegado.—30.188.

FORNERS DE MATARÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de julio, a las doce horas, en nuestro domicilio social, para hablar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, de la Memoria, el informe de gestión y las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001, pendientes de votación en la Junta general ordinaria.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Sugerencias y preguntas.

En caso de no existir quórum para la celebración de la Junta, ésta tendría lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Está a disposición de los accionistas, toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general, tal como ordena el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 12 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Maria Costa Vilalta.—30.199.

FRANCISCO GÓMEZ, S. A. (Sociedad absorbente) GÓMEZ LOGÍSTICA INTEGRAL, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas generales y universales de «Francisco Gómez, Sociedad Anónima», y «Gómez Logística Integral, Sociedad Anónima», han acordado, por unanimidad, el día 18 de junio de 2002, en su domicilio social, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Gómez Logística Integral, Sociedad Anónima», por parte de «Francisco Gómez, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella. Además «Francisco Gómez, Sociedad Anónima», ha adoptado la denominación social de «Gómez Logística Integral, Sociedad Anónima», en virtud del artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, con la consiguiente modificación estatutaria.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elda (Alicante), 18 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Francisco Gómez, Sociedad Anónima», y «Gómez Logística Integral, Sociedad Anónima».—30.397.

1.^a 24-6-2002

FUENTEHERMOSA PARQUES Y PROMOCIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

ALDECE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de participes de las sociedades «Fuentehermosa Parques y Promociones, Sociedad Limitada» y «Aldece, Sociedad Limitada». Han acordado, con fecha 20 de junio de 2002, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida en los términos del proyecto de fusión formulado por los Consejos de Administración de ambas sociedades y previa aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados al 30 de abril de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los participes y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y el de los acreedores de las sociedades que se fusionan que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 20 de junio de 2002.—Walter Medem.—30.813. 1.^a 24-6-2002

GESTHIRUNDO, S. L. (Sociedad absorbente)

URBAFINCAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos previstos en el artículo 242 LSA, se hace público que las respectivas Juntas generales universales en sus respectivas reuniones de 5 de abril de 2002, han acordado la fusión de «Gesthirundo, S. L.», con «Urbafincas, S. L., Sociedad Unipersonal», mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de «Urbafincas, S. L., Sociedad Unipersonal», y transmisión en bloque de su patrimonio a la Absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, todo ello de conformidad con los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías con fecha 15 de febrero de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 1 de marzo de 2002.

Esta fusión no da lugar a aumento de capital de «Gesthirundo S. L.», dado que ya era titular del cien por cien de las participaciones representativas del capital social de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los

acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 LSA durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, conforme al artículo 243 LSA.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Administrador único de ambas sociedades.—30.313.

1.^a 24-6-2002

GUISVAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convocada Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 12 de julio de 2002, a las diez horas, en el domicilio de la sociedad, calle Picasso 11, Ibi (Alicante), y en segunda convocatoria para el siguiente día, 13 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del informe del Auditor de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Elección y nombramiento de administradores.

Quinto.—Reducción del capital social en la cifra de 168.540 Euros mediante la amortización de las 16.854 acciones que componen el capital social actual, quedando fijado el mismo en la cifra de 0 euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio quebrantado por efecto de las pérdidas, y simultáneamente, ampliación del capital social en la cifra 450.844,50 euros mediante la creación de 8427 acciones con una valor nominal de 53,50 euros cada una de ellas. Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación en los Administradores de la sociedad para ejecutar el acuerdo anterior, con la facultad expresa de admitir la suscripción incompleta y redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales en función del capital social que efectivamente se haya suscrito.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los precedentes acuerdos, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o complementar los mismos en lo que fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener su entrega o envío de forma inmediata los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, el informe del Auditor de cuentas, e igualmente podrán obtener el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto quinto del orden del día y el informe sobre la misma elaborado del Consejo de Administración.

Ibi (Alicante), 12 de junio de 2002.—La Presidente del Consejo de Administración, Aurora Serrallta Davia.—30.221.

INTEGRAL DE SOLUCIONES EN RED, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción del capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal, ordinaria y extraordinaria, de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 5 de junio de 2002, acordó reducir el capital social por importe de 104.640 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 12.000 acciones nominativas existentes de 10 euros de valor nominal cada una en un importe de 8,72 euros, quedando el valor nominal de las mismas en un importe de 1,28 euros. Como consecuencia de la reducción la cifra del capital social ha quedado establecida en 15.360 euros, representado por 12.000 acciones nominativas de 1,28 euros de valor nominal cada una de ellas. Con carácter simultáneo a la reducción del capital social, al haber quedado el mismo por debajo de la cifra mínima legal, la Junta general universal, ordinaria y extraordinaria de accionistas, acordó por unanimidad de la totalidad de los accionistas la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada. Por último se hace constar expresamente que, de conformidad con lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de capital acordada por haberse realizado la misma con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Bilbao (Vizcaya), 6 de junio de 2002.—El Administrador único, Antonio Matute Benito del Valle.—30.406.

INVERSIONES EN NEGOCIOS DE INMUEBLES DE CATALUÑA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

VALVERDE DE MIQUEL-DORLAND, S. A. (Sociedad cesionaria)

Por decisión del accionista único de 2 de abril de 2002, se acordó la disolución de «Inversiones en Negocios e Inmuebles de Cataluña, Sociedad Limitada», con cesión global del activo y pasivo a su accionista único «Valverde de Miquel-Dorland, Sociedad Anónima».

Acto seguido, la Junta general extraordinaria y universal de «Valverde de Miquel-Dorland, Sociedad Anónima» acordó, unánimemente, la aceptación de la cesión global de activos y pasivos acordada por «Inversiones en Negocios e Inmuebles de Cataluña, Sociedad Limitada», la reducción de su capital social en 64.890 euros, quedando pues fijado en 21.630 euros, mediante la amortización de 9.000 acciones propias en autocartera, números 1.501 a 2.400; 3.001 a 9.100; y 10.001 a 12.000, todos incluidos, y modificando en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. En la misma Junta se acordó, por unanimidad, la transformación de «Valverde de Miquel-Dorland, Sociedad Anónima» en sociedad de responsabilidad limitada.

Los acreedores de «Inversiones en Negocios e Inmuebles de Cataluña, Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, según lo previsto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Los acreedores de «Valverde de Miquel-Dorland, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión y de reducción de capital tomados y a oponerse a dichas ope-

raciones en el plazo de un mes, según lo previsto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, en lo que respecta a la cesión global de activos y pasivos; y según lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en lo que respecta a la reducción de capital.

Barcelona, 2 de abril de 2002.—El Administrador único de «Inversiones en Negocios e Inmuebles de Cataluña, Sociedad Limitada» y el Consejo de Administración de «Valverde de Miquel-Dorland, Sociedad Anónima».—30.392.

JARDINERÍA CADENAS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

César Cadenas Ferrero, con DNI: 71292926X, en calidad de Administrador único de la entidad «Jardinería Cadenas, Sociedad Limitada», con NIF: B-33656133, por medio de la presente convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Gijón calle Río de Oro, número 1, 8.º B, el día 12 de julio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 13 de julio de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y adoptar los acuerdos que procedan en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria de accionistas.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Gijón, 29 de mayo de 2002.—César Cadenas Ferrero, Administrador único.—29.998.

JERÓNIMO MARCOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Jerónimo Marcos, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 26 de julio de 2002, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la entidad, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la compañía durante el citado ejercicio.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar, en el domicilio social de la entidad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 11 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.203.